

EDICTO

Nº Edicto: 20407

Carátula: CALVO SANTIAGO Y AGUERRE GRACIANA S/ SUCESION AB INTESTATO

Número de Expediente: Recep.:CH-55961-C-0000

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 01/12/2025

Fecha Publicación en Boletín Oficial:

Cantidad de días de publicación en el B.O: 1

Número de Boletín:

Texto del edicto:

Hago saber que en autos caratulados "CALVO SANTIAGO Y AGUERRE GRACIANA S/ SUCESION AB INTESTATO" CH-55961-C-0000 en trámite ante la Unidad Jurisdiccional Civil N° 31 (ex- Juzgado Civil Nº 31) a cargo de la Dra. Natalia Costanzo - Jueza, Secretaría única a cargo de la Dra. Guadalupe N. García, Oficina de Tramitación Integral Fuero Civil (OTIC) a cargo de la Dra. Eyenil Denisse Greilich – Coordinadora subrogante (casilla electrónica: juzciv31choele@jusrionegro.gov.ar) con asiento de funciones en calle 9 de Julio Nº 221 1er Piso de Choele Choel, Provincia de Río Negro, 2da. circunscripción judicial, se ha ordenado librar el presente a fin de citar y emplazar a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Calvo Santiago DNI: 7.382.285 y Aguerre Graciana LC: 9.959.817, para que dentro del plazo de treinta (30) días comparezcan a hacer valer sus derechos y lo acrediten en los autos de referencia.-Publíquense edictos por Un día. Choele Choel, 1 de Diciembre de 2025.-

Número Edicto Puma: 5-2025-002979